

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramitan a instancia de Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Urbanización Camino de Huertas, con N.I.F. número V45289022 y domicilio social en El Viso de San Juan (Toledo), calle Polígono, número 22, los siguientes expedientes:

-262.381/12: Expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de la EDAR Norte de la Urbanización Camino de Huertas, al arroyo de la Huerta, en el término municipal de El Viso de San Juan (Toledo).

-262.382/12: Expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de la EDAR Sur de la Urbanización Camino de Huertas, al arroyo de Prado de los Caballos, en el término municipal de El Viso de San Juan (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los expedientes de referencia 262.381/12 y 262.382/12.

Nota Extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales de cada una de las vertientes de la urbanización se ha previsto la instalación de sistemas de depuración de las siguientes características:

	EDAR NORTE	EDAR SUR
CARACTERÍSTICAS DE LOS VERTIDOS:	Urbano, procedentes de la urbanización Camino de Huertas: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l, DBO ₅ ≤ 25 mg/l, DQO ≤ 125 mg/l	
VOLUMEN DE VERTIDO:	7.008 m ³ /año	20.440 m ³ /año
DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:	<u>Línea de agua:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Aliviadero y bypass general de planta - Desbaste - Tratamiento biológico mediante oxidación total (tanque compacto con reactor biológico y decantador secundario) - Sistema de medición de caudales mediante canal Parshall - Arqueta de control <u>Línea de fangos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Recirculación de fangos - Extracción de fangos en exceso - Espesador de fangos 	<u>Línea de agua:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Aliviadero y bypass general de planta - Desbaste - Sistema de medición de caudales mediante canal Parshall - Tratamiento biológico mediante oxidación total (tanque compacto con reactor biológico y decantador secundario) - Arqueta de control <u>Línea de fangos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Recirculación de fangos - Extracción de fangos en exceso - Espesador de fangos
PUNTO DE VERTIDO:	Arroyo de Huerta, margen derecha. pK= 935 metros. Coordenadas UTM (huso 30 - ETRS 89) X= 414.850 Y= 4.444.760 (m).	Arroyo Prado de los Caballos, margen izquierda. pK= 455 metros. Coordenadas UTM (huso 30 - ETRS 89) X= 414.995 Y= 4.444.172 (m).

El Jefe del Área de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Ciudad.

N.º I.-6229